
INVITACIÓN No. 045 DE 2011

“TÉRMINOS DE REFERENCIA: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA Y/O COTIZACIÓN PARA DESARROLLAR CONJUNTAMENTE CON LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA Y BAJO SU COORDINACIÓN LAS ACTIVIDADES Y/O COMPONENTES AMBIENTALES PREVISTOS EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. CIA 057 DE 2011 DE CONFORMIDAD CON LOS PARAMETROS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS CONTEMPLADAS EN EL MISMO, PARA LA ELABORACION DE UN PROCEDA EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR COMO APOYO AL FORTALECIMIENTO AMBIENTAL A LA CUENCA DEL RIO TUNJUELO.

ORGANIZACIÓN DE LA ENTIDAD

La Universidad de Cundinamarca tiene como domicilio de gobierno la ciudad de Fusagasugá, Departamento de Cundinamarca, República de Colombia y tiene como ámbito de proyección el territorio nacional. Podrá crear y organizar sedes, dependencias y adelantar planes y proyectos, por sí sola o en cooperación con otras entidades públicas o privadas.

La Universidad es un ente dinámico que busca continuamente el mejor esquema para cumplir sus funciones, aplicando para ello teorías y prácticas modernas de administración acordes con el principio de autonomía que la inspira.

El Gobierno de la Universidad lo constituyen: el Consejo Superior Universitario, la Rectoría, la Secretaria General, el Consejo Académico, los Vicerrectores Financiero y Académico, Directores Seccionales, los Decanos y los Consejos de Facultad. Es representada legalmente por el Rector, quien es el responsable de su dirección académica y administrativa.

La Universidad cuenta con una sede principal en Fusagasugá, dos (2) seccionales, ubicadas en los municipios de Girardot y Ubaté y cinco (5) extensiones, en Chocontá, Chía, Facatativá, Zipaquirá y Soacha.

Deberá entenderse por contrato y/o convenio, todo aquel acuerdo de voluntades celebrado por escrito, entre personas capaces de obligarse ante la Ley, en el que se disponga recíprocamente de derechos y obligaciones, sean o no éstos de contenido patrimonial, con el fin de producir efectos jurídicos.

El convenio que se suscriba se regirá por las normas establecidas en el Acuerdo 0004 de 1998, **“Estatuto General de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”**, y demás normas concordantes, complementarias y supletorias.

MARCO JURIDICO

La Universidad de Cundinamarca es una institución estatal de Educación Superior de orden territorial, que tiene sus orígenes como proyecto educativo departamental en la Ordenanza No. 045 del 19 de Diciembre de 1969, por medio de la cual se creó el Instituto Técnico Universitario de Cundinamarca y fue reconocida como Universidad mediante la Resolución No. 19530 de Diciembre 30 de 1992 del Ministerio de Educación Nacional, y de conformidad

INVITACIÓN No. 045 DE 2011

“TÉRMINOS DE REFERENCIA: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA Y/O COTIZACIÓN PARA DESARROLLAR CONJUNTAMENTE CON LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA Y BAJO SU COORDINACIÓN LAS ACTIVIDADES Y/O COMPONENTES AMBIENTALES PREVISTOS EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. CIA 057 DE 2011 DE CONFORMIDAD CON LOS PARAMETROS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONTEMPLADAS EN EL MISMO, PARA LA ELABORACION DE UN PROCEDA EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR COMO APOYO AL FORTALECIMIENTO AMBIENTAL A LA CUENCA DEL RIO TUNJUELO.

con el artículo 69 de la Constitución Política, la ley 30 de 1992, y los Decretos Reglamentarios, es un ente autónomo e independiente, con personería jurídica, con autonomía académica, financiera, administrativa, presupuestal y de gobierno, con rentas y patrimonios propios, y vinculada al Ministerio de Educación Nacional, haciendo parte del Sistema Universitario Estatal, con total capacidad para celebrar toda clase de contratos.

Mediante el Acuerdo 003 de 2008, el Consejo Superior de La Universidad de Cundinamarca, reglamentó la “Función de Extensión de la Universidad de Cundinamarca”, definiendo como modalidades de extensión las siguientes: Proyectos Académicos, Extensión en Educación no Formal, Venta de servicios de extensión, Consultoría Profesional, Actividades Culturales, Artísticas y Deportivas, gestión tecnológica, internacionalización y egresados.

Posteriormente, a través del Acuerdo No.005 de 2008, el Consejo Superior de La Universidad de Cundinamarca, creó el Fondo Especial de Extensión y Proyectos Especiales de la Universidad de Cundinamarca, que se constituye como un Sistema Especial para la administración y manejo de los recursos generados por actividades de extensión universitaria de proyectos con el fin de garantizar el fortalecimiento de las funciones propias de la Universidad.

Con base en el Acuerdo antes señalado, el Rector de la Universidad de Cundinamarca, expidió la Resolución No. 010 del 28 de enero de 2009, por la cual delegó en la Jefe de la Oficina de Extensión y Proyectos Especiales las facultades para suscribir órdenes contractuales, contratos y convenios, así como para efectuar el pago de los mismos.

CAPÍTULO 1 INFORMACIÓN GENERAL PARA LOS PROPONENTES

Dando cumplimiento a lo establecido en el Estatuto Contractual de la Universidad de Cundinamarca, a continuación se establecen los términos de referencia, con las especificaciones técnicas mínimas indicadas en el capítulo 3.

1.1 OBJETO DE LA INVITACIÓN

La Universidad de Cundinamarca está interesada en: recibir propuesta y/o cotización para desarrollar conjuntamente con la Universidad de Cundinamarca y bajo su coordinación las actividades y/o componentes ambientales previstos en el Convenio Interadministrativo No. CIA- 057 de 2011

INVITACIÓN No. 045 DE 2011

“TÉRMINOS DE REFERENCIA: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA Y/O COTIZACIÓN PARA DESARROLLAR CONJUNTAMENTE CON LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA Y BAJO SU COORDINACIÓN LAS ACTIVIDADES Y/O COMPONENTES AMBIENTALES PREVISTOS EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. CIA 057 DE 2011 DE CONFORMIDAD CON LOS PARAMETROS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONTEMPLADAS EN EL MISMO, PARA LA ELABORACION DE UN PROCEDA EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR COMO APOYO AL FORTALECIMIENTO AMBIENTAL A LA CUENCA DEL RIO TUNJUELO.

de conformidad a los parámetros y especificaciones técnicas contempladas en el mismo, para la elaboración de un proceda en la localidad de Ciudad Bolívar como apoyo al fortalecimiento ambiental a la cuenca del Río Tunjuelo.

1.2 PRESUPUESTO OFICIAL Y FUENTE DE FINANCIACIÓN.

El presupuesto oficial estimado para la presente invitación es hasta por la suma de **DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES CIEN MIL PESOS (\$243.000.000)** Moneda Legal Colombiana, incluidos todos los impuestos y gastos en que deba incurrir el proponente para el cumplimiento del objeto contractual; para lo cual se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1.639 de fecha 4 de Octubre de 2011, el cual ampara el convenio que se suscriba.

El valor total de la propuesta no debe superar el presupuesto oficial destinado por la Universidad de Cundinamarca para el fin aquí indicado. Las ofertas económicas que superen dicho presupuesto serán **RECHAZADAS Y NO SERÁN OBJETO DE EVALUACIÓN POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA.**

1.3 CRONOLOGÍA DEL PROCESO

La cronología del proceso es la presentada en la siguiente tabla:

TABLA No. 1

CRONOLOGÍA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

ACTIVIDAD / LUGAR	FECHAS	
	Desde	Hasta
Publicación de Términos de referencia para presentar propuesta.	3 de noviembre de 2011	9 de noviembre de 2011
Cierre y Presentación de propuestas en la Oficina Extensión y Proyectos Especiales	9 de noviembre de 2011 desde las 8:00 a.m.	9 de noviembre de 2011 Hasta las 5:00 p.m.
Evaluación técnica, jurídica, económica y financiera	10 de noviembre de 2011	11 de noviembre de 2011
Publicación evaluaciones (Se presentarán en la Oficina de Extensión, Sede Bogotá).	15 de noviembre de 2011 desde las 8:00 a.m.	15 de noviembre de 2011 hasta las 4:00 p.m.

INVITACIÓN No. 045 DE 2011

“TÉRMINOS DE REFERENCIA: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA Y/O COTIZACIÓN PARA DESARROLLAR CONJUNTAMENTE CON LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA Y BAJO SU COORDINACIÓN LAS ACTIVIDADES Y/O COMPONENTES AMBIENTALES PREVISTOS EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. CIA 057 DE 2011 DE CONFORMIDAD CON LOS PARAMETROS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS CONTEMPLADAS EN EL MISMO, PARA LA ELABORACION DE UN PROCEDA EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR COMO APOYO AL FORTALECIMIENTO AMBIENTAL A LA CUENCA DEL RIO TUNJUELO.

ACTIVIDAD / LUGAR	FECHAS	
	Desde	Hasta
Recepción de observaciones a la evaluación realizada a las propuestas	16 de noviembre de 2011 desde las 8:00 a.m.	16 de noviembre de 2011 hasta las 11:00 a.m.
Respuesta a las observaciones (Oficina Extensión sede Bogotá)	17 de noviembre de 2011 desde las 12:00 m	17 de noviembre de 2011 a las 5:00 p.m.
Notificación de la adjudicación	18 de noviembre de 2011	18 de noviembre de 2011
Suscripción del convenio	21 de noviembre de 2011	23 de noviembre de 2011

1.4 TRÁMITE DEL PROCESO

La Universidad de Cundinamarca para garantizar los principios de publicidad, transparencia e igualdad publicará los presentes términos de referencia en la página de la universidad www.unicundi.edu.co, link oficina de Extensión y Proyectos Especiales a personas naturales o jurídicas o entidades sin ánimo de lucro que acrediten la experiencia e idoneidad para cumplir con el objeto contractual.

Los términos de referencia también podrán ser consultados en la Oficina de Extensión y Proyectos Especiales a fin de que los participantes presenten sus diferentes propuestas en la fecha indicada en la tabla No. 1 CRONOLOGÍA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

1.5 FECHA Y HORA LIMITE PARA LA RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

Los interesados en participar en el proceso de selección de contratista para el fin indicado, deberán presentar personalmente su cotización en la oficina de Extensión y Proyectos Especiales de la Universidad de Cundinamarca, ubicada en la Carrera 16 No. 39^a- 52 de Bogotá, de acuerdo con lo establecido en la TABLA No. 1 CRONOLOGÍA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

No se recibirán propuestas vía fax, e-mail o correo, con el fin de darle una mayor transparencia al proceso.

NO SE RECIBIRÁN las propuestas presentadas con posterioridad a la fecha y hora indicada para el cierre de la presente invitación. Las propuestas deben

INVITACIÓN No. 045 DE 2011

“TÉRMINOS DE REFERENCIA: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA Y/O COTIZACIÓN PARA DESARROLLAR CONJUNTAMENTE CON LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA Y BAJO SU COORDINACIÓN LAS ACTIVIDADES Y/O COMPONENTES AMBIENTALES PREVISTOS EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. CIA 057 DE 2011 DE CONFORMIDAD CON LOS PARAMETROS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS CONTEMPLADAS EN EL MISMO, PARA LA ELABORACION DE UN PROCEDA EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR COMO APOYO AL FORTALECIMIENTO AMBIENTAL A LA CUENCA DEL RIO TUNJUELO.

presentarse de acuerdo a las indicaciones dadas en el numeral 1.2 de los presentes términos. La propuesta debe tener una validez de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de su presentación.

1.6 REQUISITOS MÍNIMOS PARA PARTICIPAR

Podrán participar las personas naturales o jurídicas, a los cuales su objeto social les permita realizar actividades directamente relacionadas con las que son objeto de esta Invitación y que cumplan con:

- Se encuentren debidamente inscritos en la Cámara de Comercio.
- No se encuentren incurso en las prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades para contratar, señaladas por la Constitución, la Ley y demás normas vigentes.
- Se verificará la experiencia con la copia de una (1) certificación y/o contrato que acredite la experiencia en la ejecución de proyectos ambientales relacionados con el objeto de la presente invitación.
- Las personas jurídicas deberán aportar el Certificado de existencia y representación legal vigente, expedido por la Cámara de Comercio respectiva. Este certificado debe haber sido expedido con fecha no mayor a treinta (30) días de antelación a la presentación de la propuesta.
- Aportar fotocopia de la cédula del contratista si es persona natural o del Representante Legal, si es persona jurídica.
- Aportar certificado de antecedentes Fiscales y Disciplinarios vigente a la fecha de presentación de la propuesta, expedido por la Contraloría General de la República, y la Procuraduría General, tanto del representante legal y de la persona jurídica.
- En caso de existir limitaciones en la capacidad del representante legal para contratar, se debe presentar una autorización del órgano directivo correspondiente, en la cual se le faculte expresamente para presentar la propuesta y suscribir el respectivo contrato.

El incumplimiento de los requisitos anteriormente descritos, inhabilitará al proponente para las etapas de evaluación técnica y económica de la propuesta y en consecuencia su oferta será rechazada.

INVITACIÓN No. 045 DE 2011

“TÉRMINOS DE REFERENCIA: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA Y/O COTIZACIÓN PARA DESARROLLAR CONJUNTAMENTE CON LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA Y BAJO SU COORDINACIÓN LAS ACTIVIDADES Y/O COMPONENTES AMBIENTALES PREVISTOS EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. CIA 057 DE 2011 DE CONFORMIDAD CON LOS PARAMETROS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS CONTEMPLADAS EN EL MISMO, PARA LA ELABORACION DE UN PROCEDA EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR COMO APOYO AL FORTALECIMIENTO AMBIENTAL A LA CUENCA DEL RIO TUNJUELO.

1.7 DURACIÓN DEL CONVENIO

El plazo para el cumplimiento del objeto del convenio de la presente invitación será cinco (5) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución señalados en el artículo 16 del Acuerdo No. 004 de mayo 11 de 1998 “Estatuto General de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”.

La vigencia del convenio que se suscriba como resultado de éste proceso, será la sumatoria del término de ejecución y cuatro (04) meses más, contados a partir de la fecha de iniciación.

1.8 EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y SELECCIÓN

La propuesta será evaluada en los aspectos jurídicos, técnicos, financieros y económicos.

El convenio a celebrar como consecuencia de esta invitación se realizará con el proponente y/o asociado, que cumpla las exigencias jurídicas y financieras y ofrezca las mejores condiciones técnicas y económicas, y de acuerdo con lo señalado en los términos de referencia y obtenga la mayor calificación como resultado de la evaluación técnica y económica, efectuada y considerada como la más conveniente para la entidad.

1.9 SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO

Dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación de la selección final, el seleccionado deberá presentarse a suscribir el convenio respectivo.

Si el seleccionado no suscribe el convenio en este término, la UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, podrá contratar con el proponente y /o cotizante ubicado en el segundo lugar de la calificación y así sucesivamente, siempre y cuando la propuesta sea igualmente favorable para la Universidad.

1.10 SUPERVISIÓN

LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA efectuará la SUPERVISION en el cumplimiento del objeto convenido a través de un funcionario de la Universidad de Cundinamarca, quien tendrá todas las facultades y obligaciones inherentes a sus funciones.

INVITACIÓN No. 045 DE 2011

“TÉRMINOS DE REFERENCIA: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA Y/O COTIZACIÓN PARA DESARROLLAR CONJUNTAMENTE CON LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA Y BAJO SU COORDINACIÓN LAS ACTIVIDADES Y/O COMPONENTES AMBIENTALES PREVISTOS EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. CIA 057 DE 2011 DE CONFORMIDAD CON LOS PARAMETROS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS CONTEMPLADAS EN EL MISMO, PARA LA ELABORACION DE UN PROCEDA EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR COMO APOYO AL FORTALECIMIENTO AMBIENTAL A LA CUENCA DEL RIO TUNJUELO.

1.11 INFORMACIÓN SUMINISTRADA EN LA PROPUESTA

LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA se reserva el derecho a corroborar la veracidad de la información suministrada por los cotizantes y/o oferentes en sus propuestas.

1.12 RECHAZO DE PROPUESTAS

Son causales de rechazo, las siguientes:

- La presentación de varias propuestas por parte del mismo proponente para la presente invitación (por sí o por interpuesta persona).
- Si el proponente se encuentra incurso en alguna de las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades para contratar señaladas en la Constitución y la Ley.
- Cuando se compruebe que los documentos presentados por el proponente contienen información imprecisa, inexacta o que de cualquier manera no corresponden a la realidad e induzcan a la UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA a error, en beneficio del proponente.
- Cuando la propuesta sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse o cuando no cumplan las calidades o condiciones indicadas en estos términos de referencia.
- Cuando el proponente haya tratado de interferir o influir indebidamente en el análisis de las propuestas o en el acto de la selección final del contratista, o de informarse indebidamente del mismo.
- Cuando la propuesta carezca de documentación o información requerida de tal forma que no permitan realizar la comparación objetiva de las mismas.
- Cuando la propuesta supere el presupuesto oficial establecido.
- Cuando se alleguen extemporáneamente las propuestas al día y hora señalado como límite para la recepción de las mismas.
- Cuando el proponente no reúna los requisitos mínimos solicitados por la UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA para participar.

INVITACIÓN No. 045 DE 2011

“TÉRMINOS DE REFERENCIA: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA Y/O COTIZACIÓN PARA DESARROLLAR CONJUNTAMENTE CON LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA Y BAJO SU COORDINACIÓN LAS ACTIVIDADES Y/O COMPONENTES AMBIENTALES PREVISTOS EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. CIA 057 DE 2011 DE CONFORMIDAD CON LOS PARAMETROS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS CONTEMPLADAS EN EL MISMO, PARA LA ELABORACION DE UN PROCEDA EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR COMO APOYO AL FORTALECIMIENTO AMBIENTAL A LA CUENCA DEL RIO TUNJUELO.

- Cuando no se presente a través de la carta de presentación de propuestas en las condiciones aquí descritas, **será causal de RECHAZO de la oferta.**

CAPÍTULO 2 PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

2.1 MODALIDAD DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas deberán estar escritas en computador, de acuerdo con el orden y requisitos establecidos en los presentes términos de referencia, debe presentarse en original y copia, foliadas, en sobres separados y cerrados en los que debe aparecer visible el nombre y dirección del proponente, el objeto de la invitación, el valor de la propuesta y la indicación del contenido original y la copia.

Además debe anexarse con el mismo orden y requisitos una copia digital (CD, USB, etc.).

En caso de presentarse inconsistencia entre la información contenida en la copia digital y el escrito, prevalecerá la información escrita. Las propuestas deberán presentarse sin tachaduras, borrones, raspaduras o enmiendas que hagan dudar de sus estipulaciones. Cualquier enmendadura para ser considerada, deberá ser aclarada expresamente por el proponente en la propuesta y refrendada con la firma del proponente o su representante legal.

Las copias de las propuestas deberán contener los mismos documentos que el original y en el mismo orden y serán ejemplares que deberán coincidir entre sí. Sí se presentare alguna diferencia entre el original de la propuesta y la copia, prevalecerá el original.

Los documentos relativos al proceso de la invitación deberán utilizar el idioma español. Las ofertas se presentarán en pesos colombianos y en esta misma moneda LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA efectuará los pagos.

El original y la copia de la propuesta presentada deberán venir debidamente foliados.

2.2 ACLARACIÓN DE PROPUESTAS

INVITACIÓN No. 045 DE 2011

“TÉRMINOS DE REFERENCIA: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA Y/O COTIZACIÓN PARA DESARROLLAR CONJUNTAMENTE CON LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA Y BAJO SU COORDINACIÓN LAS ACTIVIDADES Y/O COMPONENTES AMBIENTALES PREVISTOS EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. CIA 057 DE 2011 DE CONFORMIDAD CON LOS PARAMETROS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS CONTEMPLADAS EN EL MISMO, PARA LA ELABORACION DE UN PROCEDA EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR COMO APOYO AL FORTALECIMIENTO AMBIENTAL A LA CUENCA DEL RIO TUNJUELO.

LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA se reserva el derecho de solicitar aclaraciones a los proponentes sobre las propuestas presentadas. No se permiten y/o aceptan modificaciones o cambios en los precios ni en los aspectos sustanciales de la propuesta.

2.3 ALTERNATIVAS Y PROPUESTAS PARCIALES

Los proponentes se adaptarán a las exigencias específicas de los términos de referencia, por lo tanto no podrán presentar propuestas alternativas, ni propuestas parciales. Cualquier cambio y/o exclusión en el contenido, error o exclusión se considerará como propuesta alternativa o parcial; estas propuestas no se tendrán en cuenta y por lo tanto se rechazarán.

2.4 DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA COMPARACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La evaluación jurídica no tiene puntaje, únicamente habilita al proponente para ser evaluado en los aspectos técnicos y económicos. La oferta constará de los siguientes documentos, los cuales deben ir foliados por cara y cara cuando resulte necesario y relacionado en la tabla de contenido:

2.4.1 Carta de Presentación de la Propuesta (ANEXO No. 1)

El proponente deberá diligenciar la carta de presentación de acuerdo con el anexo No. 1 que se consigna en este documento, debidamente firmada por el proponente o el representante legal. La no presentación de este documento en las condiciones aquí descritas, **será causal de rechazo de la oferta.**

2.4.2 Certificado de Existencia y Representación Legal y Autorización del órgano Directivo Correspondiente (si se requiere).

El proponente debe acreditar su existencia y representación legal mediante los siguientes documentos:

- a. Certificado de existencia y representación legal vigente, expedido por la Cámara de Comercio respectiva, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días anteriores a la presentación de la propuesta.
- b. En el caso de existir limitaciones a la capacidad del representante legal para contratar, se debe presentar una autorización del órgano directivo correspondiente, en la cual se le faculte para presentar la propuesta y celebrar el respectivo contrato.

INVITACIÓN No. 045 DE 2011

“TÉRMINOS DE REFERENCIA: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA Y/O COTIZACIÓN PARA DESARROLLAR CONJUNTAMENTE CON LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA Y BAJO SU COORDINACIÓN LAS ACTIVIDADES Y/O COMPONENTES AMBIENTALES PREVISTOS EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. CIA 057 DE 2011 DE CONFORMIDAD CON LOS PARAMETROS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS CONTEMPLADAS EN EL MISMO, PARA LA ELABORACION DE UN PROCEDA EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR COMO APOYO AL FORTALECIMIENTO AMBIENTAL A LA CUENCA DEL RIO TUNJUELO.

c. En el caso de personas naturales, se debe anexar fotocopia legible y ampliada de la cédula de ciudadanía.

2.4.3 Certificaciones o Contratos que acrediten la experiencia.

Se verificará la experiencia con la presentación de mínimo una (1) certificación y/o contrato que acredite la experiencia relacionada con la ejecución de proyectos ambientales relacionados con el objeto de la presente invitación.

Esta experiencia NO tiene puntaje, únicamente habilita al proponente para ser evaluado en los aspectos restantes técnicos y económicos.

2.4.4 Certificado de cumplimiento al sistema integral de seguridad social y aportes parafiscales.

De conformidad con lo estipulado por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1° de la Ley 828 de 2003, el proponente deberá anexar certificación expedida por el Representante y/o Revisor Fiscal, en la cual se indique que se encuentra cumpliendo y/o a paz y salvo en el pago de las contribuciones al Sistema General de Seguridad Social **-EPS, PENSIONES y ARP-**, así como de los **APORTES PARAFISCALES -SENA, ICBF, CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR-**, a que haya lugar, de todos los empleados a su cargo.

Esta certificación deberá ser expedida en un término no mayor a sesenta (60) días anteriores a la fecha límite de la presentación de las propuestas del presente proceso de selección.

Tratándose de personas naturales deberá aportarse con la oferta, las certificaciones que acrediten su afiliación y cumplimiento a los sistemas de salud y pensiones.

2.4.5 Boletín de responsables fiscales.

El proponente deberá allegar el respectivo Certificado de antecedentes fiscales, vigente a la fecha de presentación de la propuesta, expedido por la Contraloría General de la República, tanto del representante legal como de la persona jurídica.

Si el proponente no anexa el documento antes referenciado o se encuentra reportado en el boletín su propuesta será **rechazada**.

INVITACIÓN No. 045 DE 2011

“TÉRMINOS DE REFERENCIA: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA Y/O COTIZACIÓN PARA DESARROLLAR CONJUNTAMENTE CON LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA Y BAJO SU COORDINACIÓN LAS ACTIVIDADES Y/O COMPONENTES AMBIENTALES PREVISTOS EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. CIA 057 DE 2011 DE CONFORMIDAD CON LOS PARAMETROS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS CONTEMPLADAS EN EL MISMO, PARA LA ELABORACION DE UN PROCEDA EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR COMO APOYO AL FORTALECIMIENTO AMBIENTAL A LA CUENCA DEL RIO TUNJUELO.

2.4.6 Certificado de antecedentes judiciales expedido por el Departamento Administrativo de Seguridad –DAS-

El proponente deberá allegar el respectivo Certificado expedido por el DAS, de no hallarse reportado con antecedentes judiciales pendientes, de conformidad con lo establecido en los artículos 60 y 61 de la Ley 610 de 2000.

Si el proponente se encuentra reportado con antecedentes su propuesta será **rechazada**.

2.4.7 Certificado de Antecedentes Disciplinarios

El proponente deberá anexar certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, tanto del representante legal como el de la entidad proponente.

2.4.8 Garantía de seriedad de la propuesta.

El oferente se obliga a constituir a favor y a satisfacción de la Universidad de Cundinamarca en una compañía de Seguros o una entidad bancaria legalmente autorizada para funcionar en Colombia, cuyas pólizas matrices estén aprobadas por la Superintendencia Financiera, garantía a favor de entidades estatales que ampare la seriedad de la propuesta en cuantía del 10% del valor de la propuesta y con una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de cierre de la presente convocatoria.

- Tomador/Afianzado: La póliza o garantía deberá tomarse con el nombre o razón social que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, en caso de personas jurídicas. Si es persona natural con la Cédula de Ciudadanía.
- Firma del representante legal: La póliza deberá firmarse por parte del representante legal del proponente o de la persona natural.

No obstante lo anterior, la Universidad de Cundinamarca podrá solicitar la prórroga de dicha garantía. Todos los gastos relacionados con la suscripción y prórrogas de la garantía de seriedad serán a cargo del proponente.

La Universidad de Cundinamarca hará efectiva la totalidad de la garantía, a título de indemnización por perjuicios en los siguientes casos:

INVITACIÓN No. 045 DE 2011

“TÉRMINOS DE REFERENCIA: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA Y/O COTIZACIÓN PARA DESARROLLAR CONJUNTAMENTE CON LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA Y BAJO SU COORDINACIÓN LAS ACTIVIDADES Y/O COMPONENTES AMBIENTALES PREVISTOS EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. CIA 057 DE 2011 DE CONFORMIDAD CON LOS PARAMETROS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONTEMPLADAS EN EL MISMO, PARA LA ELABORACION DE UN PROCEDA EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR COMO APOYO AL FORTALECIMIENTO AMBIENTAL A LA CUENCA DEL RIO TUNJUELO.

- Cuando el proponente, por cualquier motivo, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobado y aceptado por la Universidad de Cundinamarca, no cumpliere las condiciones y obligaciones establecidas en los Términos de Referencia o en su propuesta, en especial no suscribir y legalizar el contrato dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la comunicación de su otorgamiento.
- Cuando el proponente se niegue a prorrogar la garantía de seriedad de la propuesta, en caso que la Universidad de Cundinamarca decida modificar el calendario de la convocatoria.

Si por cualquier razón no se obtiene la efectividad de la garantía de la seriedad de la propuesta, la Universidad podrá demandar por la vía ejecutiva el valor asegurado, para lo cual prestará mérito suficiente la propuesta del proponente, ya que queda expresamente claro que la sola presentación de la propuesta constituye aceptación plena por parte de este último de todas las condiciones de los Términos de Referencia.

Si el proponente no anexa la garantía solicitada su propuesta será rechazada.

2.5 PROPUESTA TÉCNICA

La propuesta deberá incluir todas las condiciones técnicas descritas en el Capítulo 3 de estos términos y las especificaciones requeridas en el anexo No 2. La no presentación de la propuesta técnica, **dará lugar al rechazo de la propuesta.**

2.6 PROPUESTA ECONÓMICA

La propuesta debe presentarse sin decimales. El valor total de la propuesta incluido costos directos, indirectos, impuestos e IVA, no debe sobrepasar el presupuesto oficial, so pena de ser **RECHAZADA.**

2.7. EVALUACION FINANCIERA.

El proponente deberá presentarla bajo los temimos establecidos en el numeral 4.2.3, del presente documento.

CAPÍTULO 3 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

INVITACIÓN No. 045 DE 2011

“TÉRMINOS DE REFERENCIA: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA Y/O COTIZACIÓN PARA DESARROLLAR CONJUNTAMENTE CON LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA Y BAJO SU COORDINACIÓN LAS ACTIVIDADES Y/O COMPONENTES AMBIENTALES PREVISTOS EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. CIA 057 DE 2011 DE CONFORMIDAD CON LOS PARAMETROS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS CONTEMPLADAS EN EL MISMO, PARA LA ELABORACION DE UN PROCEDA EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR COMO APOYO AL FORTALECIMIENTO AMBIENTAL A LA CUENCA DEL RIO TUNJUELO.

El proponente debe tener en cuenta para la presentación de su propuesta, que las especificaciones y requerimientos técnicos mínimos que le obligan durante la ejecución del contrato especificado en el anexo No 2, deben acreditarse en documento suscrito por el representante legal, so pena de rechazo de la propuesta.

**CAPITULO 4
EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

4.1 CALIFICACIÓN JURÍDICA

La Universidad se encarga de verificar la documentación allegada con cada **COTIZACIÓN** y de emitir el concepto jurídico sobre cada una, de conformidad con las condiciones y requisitos establecidos en los términos de la invitación. A esta evaluación no se le asignará puntaje, pero habilita al proponente para ser evaluado en los aspectos técnicos, financieros y económicos.

Las propuestas que no cumplan la totalidad de los requisitos mínimos aquí establecidos, se considerará no hábil para participar y por lo tanto será **RECHAZADA**.

4.2 CALIFICACIÓN TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA Y EN BIENES Y SERVICIOS DE LAS PROPUESTAS

La calificación se hará sobre un total de **100 puntos**, así:

ASPECTOS	PUNTAJE
Aspectos Técnicos	30 puntos
Aspectos Económicos	50 puntos
Evaluación financiera	15 puntos
Aportes en bienes y servicios	5 puntos
Total	100 puntos

4.2.1 ASPECTOS TÉCNICOS – Máximo 30 puntos

Este ítem se calificará de acuerdo a las condiciones técnicas que se exigen en el Capítulo 3 de los presentes términos. El proponente que cumpla en su totalidad con las condiciones técnicas solicitadas en el mencionado Capítulo 3 obtendrá **30 PUNTOS**. Las propuestas que no cumplan en su totalidad con los requerimientos de orden técnico serán de acuerdo a los términos de referencia **RECHAZADAS**.

INVITACIÓN No. 045 DE 2011

“TÉRMINOS DE REFERENCIA: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA Y/O COTIZACIÓN PARA DESARROLLAR CONJUNTAMENTE CON LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA Y BAJO SU COORDINACIÓN LAS ACTIVIDADES Y/O COMPONENTES AMBIENTALES PREVISTOS EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. CIA 057 DE 2011 DE CONFORMIDAD CON LOS PARAMETROS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS CONTEMPLADAS EN EL MISMO, PARA LA ELABORACION DE UN PROCEDA EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR COMO APOYO AL FORTALECIMIENTO AMBIENTAL A LA CUENCA DEL RIO TUNJUELO.

4.2.2 CALIFICACION ECONÓMICA – Valor de la oferta: Máximo 50 puntos

Dentro de la propuesta económica, LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA verificará:

Que las operaciones aritméticas plasmadas en la propuesta estén correctas, de acuerdo a la operación que genere el resultado de los datos citados. En caso de existir diferencia entre lo citado en letras y números, prevalecerá lo citado en letras.

En caso de que se presenten errores aritméticos en las operaciones que generen los datos, LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA efectuará las correcciones y obtendrá el valor de las ofertas, el valor corregido será el que se utilizará para la evaluación económica de las ofertas y para la determinación del puntaje, así como para la selección del contratista y la suscripción del contrato.

Si al hacer la corrección aritmética ésta supera el presupuesto oficial la propuesta **SERÁ RECHAZADA.**

El proponente que presente la propuesta económica más favorable a la entidad (Menor precio) obtendrá **50 PUNTOS**, las demás propuestas se calificaran con **0 PUNTOS.**

4.2.3 EVALUACIÓN FINANCIERA: QUINCE (15) Puntos

Para efectos de la evaluación de la capacidad Financiera el oferente, debe presentar con su propuesta los estados financieros correspondientes al último año, los cuales deberán contener como mínimo:

- Balance General a 30 de Junio de 2011.
- Estado de Resultados a 30 de Junio de 2011.
- Dictamen del Revisor Fiscal cuando esté obligado a tenerlo.
- Certificación a los Estados Financieros
- Notas a los Estados Financieros
- Fotocopias de las tarjetas profesionales del Contador y del Revisor Fiscal, cuando esté obligado a tenerlo.
- Certificado de vigencia de inscripción y de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores.

INVITACIÓN No. 045 DE 2011

“TÉRMINOS DE REFERENCIA: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA Y/O COTIZACIÓN PARA DESARROLLAR CONJUNTAMENTE CON LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA Y BAJO SU COORDINACIÓN LAS ACTIVIDADES Y/O COMPONENTES AMBIENTALES PREVISTOS EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. CIA 057 DE 2011 DE CONFORMIDAD CON LOS PARAMETROS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS CONTEMPLADAS EN EL MISMO, PARA LA ELABORACION DE UN PROCEDA EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR COMO APOYO AL FORTALECIMIENTO AMBIENTAL A LA CUENCA DEL RIO TUNJUELO.

El Balance General debe ser presentado debidamente clasificado en corriente y no corriente, teniendo en cuenta que para el cálculo del indicador de liquidez se requiere conocer la porción corriente y no corriente del activo y pasivo.

Es requisito indispensable anexar las notas explicativas a los estados financieros.

Para aquellos proponentes obligados a tener revisor fiscal según el literal b del artículo 13 de la Ley 43 de 1990, deben anexar con su propuesta el dictamen del revisor fiscal del periodo solicitado en la presente invitación.

El carácter de contador público de aquellos que suscriban la información financiera, se acredita mediante fotocopia de la matrícula profesional.

CRITERIOS DE EVALUACION

Con el fin de que los oferentes conozcan los criterios de evaluación financiera los pliegos de condiciones en las invitaciones deberán especificar y evaluarse de acuerdo con los siguientes índices financieros:

- **Capital de Trabajo:** Se utiliza para medir la liquidez general de una empresa, especifica un nivel mínimo de capital neto de trabajo que debe ser mantenido por la empresa. Este requisito tiene el propósito de forzar a la empresa a mantener suficiente liquidez operativa, en cuanto al valor del presupuesto oficial.

CAPITAL DE TRABAJO (CT)
$CT = \text{ACTIVO CORRIENTE (AC)} - \text{PASIVO CORRIENTE (PC)}$

- **Índice de Liquidez:** Es la capacidad que tiene la empresa para pagar sus deudas oportunamente.

INDICE DE LIQUIDEZ (IL)
$IL = \text{ACTIVO CORRIENTE (AC)} / \text{PASIVO CORRIENTE (PC)}$

- **Índice de Endeudamiento:** Este índice mide la intensidad de toda la deuda de la empresa con relación a sus Fondos Propios.

ENDEUDAMIENTO (E)
$E = \text{PASIVO TOTAL (PT)} / \text{ACTIVO TOTAL (AT)}$

INVITACIÓN No. 045 DE 2011

“TÉRMINOS DE REFERENCIA: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA Y/O COTIZACIÓN PARA DESARROLLAR CONJUNTAMENTE CON LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA Y BAJO SU COORDINACIÓN LAS ACTIVIDADES Y/O COMPONENTES AMBIENTALES PREVISTOS EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. CIA 057 DE 2011 DE CONFORMIDAD CON LOS PARAMETROS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS CONTEMPLADAS EN EL MISMO, PARA LA ELABORACION DE UN PROCEDA EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR COMO APOYO AL FORTALECIMIENTO AMBIENTAL A LA CUENCA DEL RIO TUNJUELO.

MÉTODOS DE EVALUACIÓN

Una vez obtenidos los parámetros de comparación, se procederán a evaluar en salario mínimo legal vigente (SMLV) de acuerdo con la siguiente información:

CRITERIOS EVALUACION FINANCIERA				
PRESUPUESTO OFICIAL (PO)	CAPITAL DE TRABAJO (CT)	INDICE DE LIQUIDEZ (IL)	ENDEUDAMIENTO (E)	PUNTUACIÓN
De 0 a 375 S.M.L.V.	CT >= 20% PO	IL >= 1,2	E <= 0,75	MAYOR
	CT >= 15% PO	IL >= 1,1	E <= 0,70	MEDIA
	CT <= 15% PO	IL <= 1,1	E >= 0,70	SIN PUNTO

4.2.4 CALIFICACION APORTES EN BIENES Y SERVICIOS: Máximo 5 puntos

El proponente que presente como contrapropuesta económica, es decir aportes en bienes y servicios para la ejecución del Proyecto en el marco de la Cooperación Interinstitucional, obtendrá máximo **5 puntos**. Los aportes de Contrapartida no podrán superar el 10% del valor total de presupuesto de la Entidad. Las demás se puntuaran, de forma proporcional por regla de tres de acuerdo con lo exigido en estos términos de referencia.

4.3 PROCEDIMIENTO EN CASO DE EMPATE

Si una vez realizada la sumatoria de la totalidad de los puntajes obtenidos en cada una de las evaluaciones (técnica, financiera y económica) se presenta calificación igual entre dos o más proponentes, LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA procederá a la definición de un ganador teniendo en cuenta el siguiente orden de prioridad:

1	Oferta con el menor valor total
2	Si persiste el empate se resolverá a través del sistema de balotas

CAPÍTULO 5
CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

5.1 CUMPLIMIENTO LEY 190 /95 Art. 1º

INVITACIÓN No. 045 DE 2011

“TÉRMINOS DE REFERENCIA: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA Y/O COTIZACIÓN PARA DESARROLLAR CONJUNTAMENTE CON LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA Y BAJO SU COORDINACIÓN LAS ACTIVIDADES Y/O COMPONENTES AMBIENTALES PREVISTOS EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. CIA 057 DE 2011 DE CONFORMIDAD CON LOS PARAMETROS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS CONTEMPLADAS EN EL MISMO, PARA LA ELABORACION DE UN PROCEDA EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR COMO APOYO AL FORTALECIMIENTO AMBIENTAL A LA CUENCA DEL RIO TUNJUELO.

De conformidad con lo establecido en el párrafo del artículo 1º de la ley 190 de 1995. Si el favorecido con la presente invitación es una persona natural de ser el caso, deberá presentar para la suscripción del respectivo contrato y/o convenio, certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, y antecedentes judiciales expedido por el Departamento Administrativo de Seguridad DAS.

Así mismo, para dar aplicación al artículo 60 de la ley 610 de 2000 deberá presentar el Certificado de no encontrarse reportado en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría.

5.2 CESIONES Y SUBCONTRATOS

El proponente no podrá ceder el convenio a persona natural o jurídica, nacional o extranjera alguna, sin previo consentimiento por escrito de LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, pudiendo ésta reservarse las razones que tenga para negar la autorización de la cesión.

Si la persona a la cual se le va a ceder el convenio es extranjera debe renunciar a la reclamación diplomática.

En todos los casos el contratista es el único responsable por la celebración de subcontratos.

5.3 GARANTÍA ÚNICA DEL CONVENIO

El proponente se compromete a constituir a favor de LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA una garantía única del convenio consistente en una póliza de seguros expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en la República de Colombia, a favor de entidades estatales, que ampare lo siguiente:

1. **CUMPLIMIENTO.** Por el veinte por ciento (20%) del valor del aporte de la Universidad con una vigencia igual al termino de duración del mismo y cuatro (4) meses más.
2. **CALIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.** Equivalente al 20% del aporte de la Universidad por el término de vigencia del convenio y cuatro (4) meses más.
3. **PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES.** Equivalente al 5%

INVITACIÓN No. 045 DE 2011

“TÉRMINOS DE REFERENCIA: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA Y/O COTIZACIÓN PARA DESARROLLAR CONJUNTAMENTE CON LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA Y BAJO SU COORDINACIÓN LAS ACTIVIDADES Y/O COMPONENTES AMBIENTALES PREVISTOS EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. CIA 057 DE 2011 DE CONFORMIDAD CON LOS PARAMETROS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS CONTEMPLADAS EN EL MISMO, PARA LA ELABORACION DE UN PROCEDA EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR COMO APOYO AL FORTALECIMIENTO AMBIENTAL A LA CUENCA DEL RIO TUNJUELO.

del aporte de la Universidad con una vigencia igual a la duración del convenio y tres (3) años más.

Esta garantía deberá constituirse dentro de los cinco días hábiles siguientes a la suscripción del Convenio y requiere de su aprobación para poder dar inicio a la ejecución del convenio.

5.4 APORTES DEL CONVENIO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El valor del convenio a suscribir será el ofrecido en la propuesta seleccionada claramente especificado en moneda legal colombiana y será amparado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1.639 de fecha 4 de Octubre de 2011, por un valor de **DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES DE PESOS (\$243.000.000)** moneda legal Colombiana.

5.5 MULTAS, CLÁUSULA PENAL Y EXCEPCIONALES

El convenio resultante de esta invitación estará sometido a multas, cláusula penal y las excepcionales contempladas por el artículo 6 del Acuerdo N° 004 de 1998, “Por el cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”.

5.6 ENTREGA DE APORTES

La Universidad entregará los aportes de la siguiente manera:

- a. Un 40% del aporte de la Universidad, a la presentación de informe de actividades correspondiente a una ejecución mínima del 20%, soportado técnica, administrativa y financieramente (soportes contables), previo visto bueno de la interventoría y/o supervisor y verificación de cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, respecto al pago al Sistema de Seguridad Social Integral por parte del interventor.
- b. Un 40% del aporte de la Universidad, a la presentación de informe de actividades correspondiente a una ejecución mínima del 60%, soportado técnica, administrativa y financieramente (soportes contables), previo visto bueno de la interventoría y/o supervisor y verificación de cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, respecto al pago al Sistema de Seguridad Social Integral por parte del interventor.
- c. Un 20% del aporte de la Universidad, a la presentación de informe final de actividades, soportado técnica, administrativa y financieramente

INVITACIÓN No. 045 DE 2011

“TÉRMINOS DE REFERENCIA: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA Y/O COTIZACIÓN PARA DESARROLLAR CONJUNTAMENTE CON LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA Y BAJO SU COORDINACIÓN LAS ACTIVIDADES Y/O COMPONENTES AMBIENTALES PREVISTOS EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. CIA 057 DE 2011 DE CONFORMIDAD CON LOS PARAMETROS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS CONTEMPLADAS EN EL MISMO, PARA LA ELABORACION DE UN PROCEDA EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR COMO APOYO AL FORTALECIMIENTO AMBIENTAL A LA CUENCA DEL RIO TUNJUELO.

(soportes contables) previo visto bueno de la interventoría y/o supervisor y previa liquidación del convenio y verificación de cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, respecto al pago al Sistema de Seguridad Social Integral por parte del interventor.

INVITACIÓN No. 045 DE 2011

“TÉRMINOS DE REFERENCIA: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA Y/O COTIZACIÓN PARA DESARROLLAR CONJUNTAMENTE CON LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA Y BAJO SU COORDINACIÓN LAS ACTIVIDADES Y/O COMPONENTES AMBIENTALES PREVISTOS EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. CIA 057 DE 2011 DE CONFORMIDAD CON LOS PARAMETROS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS CONTEMPLADAS EN EL MISMO, PARA LA ELABORACION DE UN PROCEDA EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR COMO APOYO AL FORTALECIMIENTO AMBIENTAL A LA CUENCA DEL RIO TUNJUELO.

ANEXO No. 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Bogotá D.C.,

Señores

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

ATTN: OFICINA DE EXTENSIÓN Y PROYECTOS ESPECIALES

CARRERA 16 No. 39^a- 52

Bogotá

REF: *Invitación No. 045 de 2011 para desarrollar conjuntamente con la Universidad de Cundinamarca y bajo su coordinación las actividades y/o componentes ambientales previstos en el Convenio Interadministrativo No. CIA 057 de 2011 de conformidad con los parámetros y especificaciones técnicas contempladas en el mismo, para la elaboración de un proceda en la Localidad de Ciudad Bolívar como apoyo al fortalecimiento ambiental a la cuenca del Rio Tunjuelo.*

Estimados señores:

De conformidad con la invitación de la referencia, me permito allegar la presente propuesta y los documentos soporte exigido en los términos de referencia.

Igualmente, me comprometo a la ejecución del proyecto de acuerdo con los documentos del contrato y a notificarme de la selección final del contratista, firma y legalización del contrato, dentro de los plazos para ello establecidos, de acuerdo a las condiciones exigidas en los términos de referencia de esta propuesta y los demás documentos y a otorgar las garantías ordenadas en ellos.

Declaro bajo la gravedad del juramento, así mismo que:

1. Que la cotización y/o el contrato o convenio que llegare a celebrarse sólo compromete a los firmantes de esta carta y a la sociedad que represento.
2. Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta cotización ni en el contrato probable que de ella se derive.

INVITACIÓN No. 045 DE 2011

“TÉRMINOS DE REFERENCIA: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA Y/O COTIZACIÓN PARA DESARROLLAR CONJUNTAMENTE CON LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA Y BAJO SU COORDINACIÓN LAS ACTIVIDADES Y/O COMPONENTES AMBIENTALES PREVISTOS EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. CIA 057 DE 2011 DE CONFORMIDAD CON LOS PARAMETROS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS CONTEMPLADAS EN EL MISMO, PARA LA ELABORACION DE UN PROCEDA EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR COMO APOYO AL FORTALECIMIENTO AMBIENTAL A LA CUENCA DEL RIO TUNJUELO.

3. Que conozco acepto y cumplo en su totalidad los términos de referencia de la presente invitación, y acepto los requisitos en ellos contenidos; por lo tanto, manifiesto que no existe de mi parte observación alguna, por lo cual renuncio a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de los mismos.
4. Que me comprometo a cumplir a cabalidad con todos los requerimientos técnicos obligatorios mencionados en los términos de referencia.
5. Que no estoy incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la Ley.
6. Que en caso que se me adjudique el contrato me comprometo a iniciar su ejecución a partir de firma del acta de iniciación del contrato y a realizarlo en el plazo contractual, con las condiciones especificadas en los presentes términos.
7. Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a este proceso contractual.
8. Que no me encuentro incurso dentro de las inhabilidades e incompatibilidades previstas por la Constitución Política y demás normas vigentes.
9. Que en cuanto al impuesto IVA pertenezco al régimen _____ (simplificado o común).
10. Que todos los documentos que acompañan esta propuesta son veraces, ciertos y auténticos.

El proponente informa que las comunicaciones relativas a esta invitación, se le deben enviar a la siguiente dirección:

Ciudad:
Dirección:
Teléfono(s):
Fax:
Email:

Atentamente,

Nombre o razón social del proponente:
Nombre del representante legal:
Firma del representante legal:

CC.

INVITACIÓN No. 045 DE 2011

“TÉRMINOS DE REFERENCIA: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA Y/O COTIZACIÓN PARA DESARROLLAR CONJUNTAMENTE CON LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA Y BAJO SU COORDINACIÓN LAS ACTIVIDADES Y/O COMPONENTES AMBIENTALES PREVISTOS EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. CIA 057 DE 2011 DE CONFORMIDAD CON LOS PARAMETROS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONTEMPLADAS EN EL MISMO, PARA LA ELABORACION DE UN PROCEDA EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR COMO APOYO AL FORTALECIMIENTO AMBIENTAL A LA CUENCA DEL RIO TUNJUELO.

**Anexo (2)
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

El proponente en asocio con la Universidad y bajo su coordinación, ejecutará acciones encaminadas a lograr los objetivos propuestos a saber:

Desarrollar conjuntamente con la Universidad de Cundinamarca y bajo su coordinación las actividades y/o componentes ambientales previstos en el Convenio Interadministrativo No. CIA 057 de 2011 de conformidad con los parámetros y especificaciones técnicas contempladas en el mismo, para la elaboración de un proceda en la Localidad de Ciudad Bolívar como apoyo al fortalecimiento ambiental a la cuenca del Rio Tunjuelo.

1. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

El desarrollo del convenio se ejecutará de manera descentralizada en la Localidad de Ciudad Bolívar en la ciudad de Bogotá D.C.

2. ACTIVIDADES

2.1. PRESENTACIÓN PÚBLICA

La entidad en asocio deberá realizar una presentación pública con el fin hacer una divulgación a la población objeto y que ellos puedan conocer los alcances y objetivos del proyecto.

Para el desarrollo de este componente, se deberá convocar a la Administración Local (ALCALDÍA LOCAL y JAL), a las organizaciones comunitarias ambientales locales y a los líderes ambientales, procurando la articulación con la Secretaria Distrital de Ambiente SDA, ONG y otras organizaciones.

La Presentación Pública se desarrollará garantizando los equipos necesarios (audiovisuales). La Presentación Pública deberá ser revisada y aprobada previamente por la Universidad y por la Alcaldía Local.

2.2. SÍNTESIS DE LA INFORMACIÓN BÁSICA SECUNDARIA SOBRE ASPECTOS SOCIALES Y AMBIENTALES DE LAS FUENTES HÍDRICAS

Para el inicio del proyecto, la entidad en asocio deberá realizar un reconocimiento previo en campo a través de un recorrido guiado por la comunidad, con el fin de identificar el conocimiento y las percepciones sobre el

INVITACIÓN No. 045 DE 2011

“TÉRMINOS DE REFERENCIA: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA Y/O COTIZACIÓN PARA DESARROLLAR CONJUNTAMENTE CON LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA Y BAJO SU COORDINACIÓN LAS ACTIVIDADES Y/O COMPONENTES AMBIENTALES PREVISTOS EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. CIA 057 DE 2011 DE CONFORMIDAD CON LOS PARAMETROS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS CONTEMPLADAS EN EL MISMO, PARA LA ELABORACION DE UN PROCEDA EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR COMO APOYO AL FORTALECIMIENTO AMBIENTAL A LA CUENCA DEL RIO TUNJUELO.

recurso hídrico de la localidad, como insumo para el diseño de acciones del PROCEDA.

De igual manera se deberá acopiar información secundaria sobre aspectos sociales y ambientales de los cuerpos de agua locales, realización de documento ejecutivo de síntesis, a fin de obtener un conocimiento adecuado para orientar el proceso con la comunidad. Por otro lado, se deberá identificar toda la oferta institucional de programas y servicios que puede tener incidencia en el tema de recurso hídrico local a fin de establecer la coordinación e integración de esfuerzos que se pueda adelantar, en aras de cumplir mejor los propósitos del proyecto.

Se deberá buscar y acopiar la información disponible de las diferentes entidades del Distrito y otras entidades como la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, SDA, EAAB, CAR, Ministerio de Medio Ambiente, Instituto Geográfico Agustín Codazzi. Información secundaria relacionada con los temas relacionados con los Cuerpos Hídricos en la localidad de Ciudad Bolívar, en aspectos sociales y ambientales.

Identificación de planes, programas, proyectos y actividades que se tienen planificadas a realizar en cada uno de estos cuerpos de agua, cruce de información y de proyecciones a realizar en estas zonas.

Se deberá realizar un recorrido por todos los cuerpos de agua relacionados en el proyecto, de manera que se pueda visualizar el estado actual de los mismos, esta acción se realizara por los profesionales del proyecto, guiados por la comunidad (10 personas entre personal profesional, interventor y comunidad). Se deberán tener en cuenta los aspectos culturales y sociales que hacen parte integral de la problemática ambiental; cuyo aporte será materia prima para identificar la percepción que tiene la comunidad asentada en torno a estos cuerpos de agua y como identifican la problemática que les afecta. Se deberá realizar un video de la salida y se tomara fotografías de las zonas. Para que la comunidad participe, se deberá adelantar una invitación por diferentes medios para acordar su participación en el proceso. Se deberá brindar el medio de transporte adecuado para el desplazamiento de los participantes.

Con la información secundaria recolectada, el asociado deberá realizar la identificación de las actividades y acciones a realizar en estas zonas, la visualización en terreno de las condiciones de las zonas y con la precepción social a los problemas que se presentan en estas áreas, se deberá elaborar un documento en el cual se identificara el estado del arte de las zonas a intervenir

INVITACIÓN No. 045 DE 2011

“TÉRMINOS DE REFERENCIA: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA Y/O COTIZACIÓN PARA DESARROLLAR CONJUNTAMENTE CON LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA Y BAJO SU COORDINACIÓN LAS ACTIVIDADES Y/O COMPONENTES AMBIENTALES PREVISTOS EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. CIA 057 DE 2011 DE CONFORMIDAD CON LOS PARAMETROS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS CONTEMPLADAS EN EL MISMO, PARA LA ELABORACION DE UN PROCEDA EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR COMO APOYO AL FORTALECIMIENTO AMBIENTAL A LA CUENCA DEL RIO TUNJUELO.

en el convenio. Como producto se generará un Informe de la Situación Ambiental de estos cuerpos de agua.

2.3. PROSPECTIVA AMBIENTAL

Durante el desarrollo del proyecto, el asociado deberá diseñar colectivamente una prospectiva preliminar para el ordenamiento de los cuerpos de agua, con base en los intereses y necesidades de gestión ambiental expresados por los actores vinculados a las instituciones, como un marco general para la definición de la escala de tiempos (considerando pasado, presente y visión compartida de futuro, así como priorización de plazos para la acción), roles y momentos de intervención, que oriente el proceso pedagógico y sus contenidos conceptuales.

Se deberá realizar una convocatoria a las comunidades asentadas en torno a los cuerpos de agua para que participen del proceso de prospectiva ambiental, esta convocatoria se realizará por medios telefónicos, consulta con representantes de las Juntas de Acción Comunal, invitación directa y escrita, con la que se busca la participación de por lo menos 3 representantes por parte de la comunidad y representantes de las instituciones distritales a cargo; representante de la Alcaldía Local, Secretaría Distrital de Ambiente, EAAB, Empresas de servicios públicos de la localidad, entre otros.

Para el desarrollo de este proceso se deberá disponer de un lugar adecuado para este fin, y deberá contar con los elementos necesarios para su realización como espacio, ambiente agradable, elementos para el desarrollo de actividades académicas, baños, entre otros factores, para el buen logro del desarrollo de la prospectiva de ordenamiento ambiental de cada una de las zonas, por un periodo de 15 días, durante los cuales la comunidad y las instituciones convocadas participarán para generar una visión compartida de futuro. En este proceso participaran los profesionales del proyecto y se contará con los elementos e insumos necesarios para el desarrollo de esta actividad. De manera tal que se pueda acordar una prospectiva ambiental del territorio en la cual se identifiquen criterios y lineamientos claros para el buen logro de esta actividad.

Como resultado del proceso adelantado, de las opiniones y del trabajo realizado se generara un documento en el cual se planteen los criterios y fundamentos por los cuales la comunidad integrada a sus instituciones generen un documento donde se plante la Prospectiva de ordenamiento de los cuerpos de agua citados en el proyecto.

INVITACIÓN No. 045 DE 2011

“TÉRMINOS DE REFERENCIA: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA Y/O COTIZACIÓN PARA DESARROLLAR CONJUNTAMENTE CON LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA Y BAJO SU COORDINACIÓN LAS ACTIVIDADES Y/O COMPONENTES AMBIENTALES PREVISTOS EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. CIA 057 DE 2011 DE CONFORMIDAD CON LOS PARAMETROS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS CONTEMPLADAS EN EL MISMO, PARA LA ELABORACION DE UN PROCEDA EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR COMO APOYO AL FORTALECIMIENTO AMBIENTAL A LA CUENCA DEL RIO TUNJUELO.

2.4. PROPONER RUTA PEDAGOGICA PARA EL PROCEDA FRENTE AL RECURSO HIDRICO EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR

Para este componente, el asociado deberá realizar una convocatoria a las comunidades asentadas en torno a los cuerpos de agua para que participen del proceso de la construcción de la ruta pedagógica. Se deberá adelantar la convocatoria mediante medios telefónicos, consulta con representantes de las Juntas de Acción Comunal, invitación directa y escrita, se buscará la participación de por lo menos 3 representantes por parte de la comunidad y representantes de las instituciones distritales a cargo; Representante de la Alcaldía Local, Secretaría Distrital de Ambiente, EAAB, Empresa de servicios públicos de la localidad entre otros.

Para el desarrollo de este proceso se deberá disponer de un lugar adecuado para este fin, que cuente con los elementos necesarios para su realización tales como espacio, ambiente agradable, elementos para el desarrollo de actividades académicas, baños, entre otros factores, para el buen logro de la ruta pedagógica, esta actividad se desarrollará durante 15 días, en los cuales participara la comunidad y las instituciones convocadas para generar unos criterios claros sobre los cuales se pueda establecer una ruta pedagógica sobre la cual se van a establecer los lineamientos sobre los cuales se ajustan unas acciones y actividades pertinentes para el buen logro de la ruta.

Con base en los procesos y actividades adelantados se consolidará un documento en el cual se plasme el trabajo realizado, la orientación y el alcance de los criterios planteados y formulados en la Ruta Pedagógica.

2.5. PREPARAR Y ELABORAR UNA MUESTRA FOTOGRAFICA TESTIMONIAL DE LA MICROCUENCA

En este componente se deberá realizar una toma de fotografías de las zonas y lugares que cuenten con mayor importancia y relevancia en términos naturales, visuales, estéticos y ecológicos de estas zonas, así como también los impactos antrópicos y la degradación generada por el desarrollo urbano acelerado y sin control de estas zonas.

Se deberá revelar y digitalizar las fotografías que sean escogidas como mejores por su valor estético, natural, ecológico y social. Del total de las fotografías tomadas se escogerán las mejores 20 para su ampliación a tamaño 20*25 cms.

De igual manera se adquirirán los soportes físicos para la exposición de las 200 fotografías tamaño normal y de las 20 fotografías de tamaño 20*25 cms. Esto se hará por medio de carteleras o módulos apropiados para este fin.

INVITACIÓN No. 045 DE 2011

“TÉRMINOS DE REFERENCIA: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA Y/O COTIZACIÓN PARA DESARROLLAR CONJUNTAMENTE CON LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA Y BAJO SU COORDINACIÓN LAS ACTIVIDADES Y/O COMPONENTES AMBIENTALES PREVISTOS EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. CIA 057 DE 2011 DE CONFORMIDAD CON LOS PARAMETROS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS CONTEMPLADAS EN EL MISMO, PARA LA ELABORACION DE UN PROCEDA EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR COMO APOYO AL FORTALECIMIENTO AMBIENTAL A LA CUENCA DEL RIO TUNJUELO.

Por otro lado se deberá disponer de un video beam para realizar la presentación inductoria a la exposición fotográfica, este equipo estará en uso por un periodo de 6 horas cada uno de los 8 días que dura la muestra fotográfica, en la cual participará el Coordinador del Convenio y un profesional del equipo de ejecución.

2.6. DESARROLLAR CUATRO CONVERSATORIOS ALREDEDOR DE LA ELABORACIÓN DE CARTOGRAFIA SOCIAL FRENTE AL RECURSO HIDRICO LOCAL

Para el desarrollo de este componente se realizarán conversatorios alrededor de la elaboración de Cartografía social frente al recurso hídrico local, por lo que la entidad en asocio deberá reproducir 15 planos, disponer de los materiales de trabajo necesarios, refrigerios para 200 personas (4 sesiones con 50 personas o en su defecto 8 sesiones con 25 personas), así como la producción de las memorias sistematizadas correspondientes. Esta actividad podrá coordinarse con los equipos de educación y de gestión De la Secretaria Distrital de Ambiente SDA y deberá articularse esta actividad al conjunto de acciones del proyecto.

Para la realización de los cuatro conversatorios, la entidad en asocio deberá disponer de un espacio adecuado, que cuente con los elementos necesarios para su realización tales como espacio, ambiente agradable, elementos para el desarrollo de actividades académicas, baños, entre otros factores necesarios para su realización. Este espacio deberá estar ubicado en la localidad, con una capacidad mínima para 50 personas. Cada sesión tendrá una duración mínima de 4 horas.

Se deberá contar con 15 planos de escalas 1:2000 y 1:5000 a color, para que los participantes de los conversatorios de cartografía social puedan emplear medios físicos apropiados para el desarrollo de esta labor.

Se obtendrán los materiales necesarios para ser utilizados en la identificación de espacios puntuales para el desarrollo de la actividad.

Como producto de los 4 conversatorios se obtendrá una memoria sistematizada del trabajo realizado con la comunidad, se incluirán todas las experiencias y aportes del trabajo realizado con la comunidad.

Se deberán realizar acciones de coordinación con el equipo de Gestión Local de la Secretaria Distrital de Ambiente SDA para poder articular el proceso a las líneas de intervención de la entidad.

INVITACIÓN No. 045 DE 2011

“TÉRMINOS DE REFERENCIA: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA Y/O COTIZACIÓN PARA DESARROLLAR CONJUNTAMENTE CON LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA Y BAJO SU COORDINACIÓN LAS ACTIVIDADES Y/O COMPONENTES AMBIENTALES PREVISTOS EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. CIA 057 DE 2011 DE CONFORMIDAD CON LOS PARAMETROS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS CONTEMPLADAS EN EL MISMO, PARA LA ELABORACION DE UN PROCEDA EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR COMO APOYO AL FORTALECIMIENTO AMBIENTAL A LA CUENCA DEL RIO TUNJUELO.

Se deberá disponer de equipos tales como televisor, vhs, video Beam para articular los conversatorios con las experiencias de otras zonas y lugares y para sensibilizar a la comunidad en el desarrollo del proceso.

2.7. DESARROLLAR 2 SEMINARIOS - ENCUENTROS CON EL PROPOSITO DE BRINDAR INSTANCIAS DE INTERCAMBIO Y DE SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS COMUNITARIAS

La entidad en asocio deberá desarrollar dos (2) seminarios – Encuentros con el propósito de brindar espacios de intercambio y de sistematización de experiencias comunitarias, orientadas con los objetivos del proceso, será eventos deliberativos entre organizaciones o con las instituciones, cada uno con 150 personas, con la debida preparación metodológica e intervención de la comunidad en todos los momentos de la actividad. Se deberán brindar 300 refrigerios y 300 almuerzos, y entregar 400 copias en CD de las memorias de los seminarios.

Para la realización de los dos Seminarios - Encuentros, se deberá disponer de un espacio adecuado para tal fin, que cuente con los elementos necesarios para su realización tales como espacio, ambiente agradable, elementos para el desarrollo de actividades académicas, baños, entre otros factores necesarios para su realización. Este espacio se encontrara ubicado en la localidad y deberá tener capacidad para 150 personas.

En cada evento habrá un buffet con servicio de mesero el cual estará a cargo de la entrega de refrigerios y de bebidas calientes, que se ofrecerán durante cada uno de los 2 eventos. Para el almuerzo se deberá ofrecer menaje completo para el servicio de buffet (vajilla, menaje y cristalería), Gaseosa para el buffet y servilletas, servicio de meseros y estación de café.

El desarrollo de estas actividades contará con la participación de conferencistas especializados en el tema, realizando un trabajo complementario al objetivo directo de estas actividades. En cada uno de los Seminarios - Encuentros participaran 3 conferencistas con participación de 2 horas cada uno.

Como producto de los 2 Seminarios - Encuentros se obtendrá las memorias del trabajo realizado con la comunidad, se incluirán los aspectos más relevantes en el desarrollo del trabajo y la labor en esta área.

Con el documento de las memorias realizado se procederá a realizar las copias de los mismos en la cantidad establecida.

INVITACIÓN No. 045 DE 2011

“TÉRMINOS DE REFERENCIA: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA Y/O COTIZACIÓN PARA DESARROLLAR CONJUNTAMENTE CON LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA Y BAJO SU COORDINACIÓN LAS ACTIVIDADES Y/O COMPONENTES AMBIENTALES PREVISTOS EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. CIA 057 DE 2011 DE CONFORMIDAD CON LOS PARAMETROS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS CONTEMPLADAS EN EL MISMO, PARA LA ELABORACION DE UN PROCEDA EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR COMO APOYO AL FORTALECIMIENTO AMBIENTAL A LA CUENCA DEL RIO TUNJUELO.

2.8. REALIZAR DOCE (12) EXPEDICIONES DE RECONOCIMIENTO E INTERCAMBIO DE SABERES Y EXPERIENCIAS EN RELACION CON LA MICROCUENCA

Con este componente se busca un intercambio de saberes y experiencias, relación con la microcuenca, por lo anterior, el asociado deberá realizar doce (12) recorridos con 40 personas a humedales, aulas Ambientales de las localidades de Tunjuelito, Usme y Bosa. Las salidas deberán incluir material de trabajo, lecturas de soporte y otros) fotografías y refrigerios. En lo posible los refrigerios deberán proveerse por personas de la propia comunidad y deberán acordarse con la participación de representantes de los beneficiarios del proceso.

Las expediciones deberán estar integralmente estructuradas a los demás eje de trabajo indicados.

Se deberá contratar con el transporte para realizar los recorridos y expediciones a las zonas hídricas de la localidad y del nacimiento del río Fucha, en total se harán 12 expediciones con un total de 40 personas por expedición.

Se deberán entregar guías escritas y documentos de trabajo para cada una de las salidas a desarrollar y se adquirirán los elementos que sean necesarios para el desarrollo de cada una de las mismas.

Cada salida deberá contar con guías especializados que explicarán los aspectos ambientales, ecológicos y antrópicos que se presentan en cada espacio, además de guiar las actividades que se desarrollaran en terreno.

Cada salida deberá contar con planos de las zonas a visitar en los cuales se encontrara la información de cada una de las salidas y servirán como documento de trabajo en cada una de las mismas.

Se brindará a cada uno asistentes a las expediciones un refrigerio compuesto por bebida láctea y por alimentos con alto contenido de carbohidratos.

Se deberá realizar una preparación para la salida de campo, para lo cual se realizará un recorrido en las zonas previo a la actividad, así como la elaboración de los textos y las guías que serán utilizadas en el proceso. Se realizara un proceso de 20 horas por salida para un total de 240 horas.

INVITACIÓN No. 045 DE 2011

“TÉRMINOS DE REFERENCIA: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA Y/O COTIZACIÓN PARA DESARROLLAR CONJUNTAMENTE CON LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA Y BAJO SU COORDINACIÓN LAS ACTIVIDADES Y/O COMPONENTES AMBIENTALES PREVISTOS EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. CIA 057 DE 2011 DE CONFORMIDAD CON LOS PARAMETROS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS CONTEMPLADAS EN EL MISMO, PARA LA ELABORACION DE UN PROCEDA EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR COMO APOYO AL FORTALECIMIENTO AMBIENTAL A LA CUENCA DEL RIO TUNJUELO.

En cada una de las salidas se deberá realizar un registro fotográfico y fílmico de las actividades realizadas, de manera que se pueda evidenciar el trabajo realizado por la propia comunidad, así como los espacios en los cuales se hace el proceso es decir los humedales y zonas naturales que se visitan.

2.9. RITUAL PARA LA APROPIACIÓN Y COMPROMISO ORIENTADO A EXPRESAR, DE MANERA SIMBOLICA, LA REVALORACIÓN DEL TERRITORIO Y EL RECURSO HIDRICO

La entidad en asocio deberá llevar a cabo un “ritual” orientado a expresar de manera simbólica la revaloración del territorio y el recurso hídrico; unas nuevas intenciones de relación sociedad - naturaleza y unos compromisos éticos y de acción, este evento se realizará de acuerdo al avance de las acciones pedagógicas del proceso, se deberá realizar una puesta en escena de carácter artístico, con la participación colectiva de los actores en torno a la elaboración conjunta de representaciones materiales simbólicas sobre los recursos hídricos.

Se deberá contar con la participación de un conocedor autorizado o miembro de alguna cultura étnicas que oriente la actividad (en la preparación, realización y enseñanzas de esta experiencia), y será quien establezca los lineamientos y ordenes sobre los cuales se llevara a cabo este evento, de igual manera se deberá contar con materiales o soportes físicos que se requieran para llevarla a cabo.

Para la realización del ritual se deberá contratará con un lugar apropiado, el cual deberá estar ubicado en la localidad y deberá contar con los elementos necesarios para este fin tales como espacio, comodidad, baños y otros factores.

Previo al desarrollo del evento, se deberá realizar una convocatoria en la cual la población que ha participado en las diferentes etapas del proceso haga parte de las acciones a desarrollar dentro del ritual. De igual manera se deberá contar con los insumos necesarios para el desarrollo del evento tales como maquillaje, vestuarios y otros que sean utilizados para el desarrollo de la actividad artística.

Anterior a la puesta en escena se deberá elaborar un guión literario en el que se establecerán los alcances y objetivos del ritual, así como la manera en que participaran los actores para el buen logro del mismo.

INVITACIÓN No. 045 DE 2011

“TÉRMINOS DE REFERENCIA: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA Y/O COTIZACIÓN PARA DESARROLLAR CONJUNTAMENTE CON LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA Y BAJO SU COORDINACIÓN LAS ACTIVIDADES Y/O COMPONENTES AMBIENTALES PREVISTOS EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. CIA 057 DE 2011 DE CONFORMIDAD CON LOS PARAMETROS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS CONTEMPLADAS EN EL MISMO, PARA LA ELABORACION DE UN PROCEDA EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR COMO APOYO AL FORTALECIMIENTO AMBIENTAL A LA CUENCA DEL RIO TUNJUELO.

Se adecuará un escenario para la puesta en marcha del ritual en el que se genere la interacción entre los actores y el público, empleando materiales e insumos necesarios para este fin. La puesta en escena deberá contar con luces, sonido y elementos necesarios para la ejecución de esta actividad.

3. INFORMES

La entidad en asocio deberá presentar informes periódicos en los que se compilará la experiencia desarrollada. Estos informes tendrán la información necesaria para evidenciar la ejecución del proyecto.

4. PRODUCTOS ESPERADOS

La entidad en asocio entregará a la Universidad como mínimo los siguientes productos:

- a. Plan de trabajo, plan de inversión y cronograma de actividades.
- b. Instrumentos de invitación, convocatoria, inscripción y selección de beneficiarios.
- c. Plan de trabajo y cronograma detallado de actividades y plan de inversión que desarrolle cada una las actividades y componentes del presente convenio, los cuales serán sometidos a discusión y aprobación por parte del la Supervisión del mismo.
- d. Registro de la presentación pública del convenio dirigido a autoridades locales, integrantes de las instituciones pertenecientes al sector Salud, organizaciones comunitarias, líderes comunitarios y comunidad en general.
- e. Informes de avances parciales y final en los aspectos técnicos, administrativos y financieros de acuerdo al cronograma de actividades para realizar los diferentes pagos y así poder evidenciar el avance de ejecución del convenio.
- f. Registro fotográfico en CD ROM que recoja diferentes momentos del desarrollo del proyecto (fotografías en formato JPG)
- g. Video y fotografías de los recorridos
- h. Documento en el cual se identificara el estado del arte de las zonas a intervenir (Informe de la Situación Ambiental de los cuerpos de agua).
- i. Documento en el cual se planteen los criterios y fundamentos por los cuales la comunidad integrada a sus instituciones generen un producto donde se plante la Prospectiva de ordenamiento de los cuerpos de agua citados en el proyecto.

INVITACIÓN No. 045 DE 2011

“TÉRMINOS DE REFERENCIA: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA Y/O COTIZACIÓN PARA DESARROLLAR CONJUNTAMENTE CON LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA Y BAJO SU COORDINACIÓN LAS ACTIVIDADES Y/O COMPONENTES AMBIENTALES PREVISTOS EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. CIA 057 DE 2011 DE CONFORMIDAD CON LOS PARAMETROS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS CONTEMPLADAS EN EL MISMO, PARA LA ELABORACION DE UN PROCEDA EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR COMO APOYO AL FORTALECIMIENTO AMBIENTAL A LA CUENCA DEL RIO TUNJUELO.

- j. Ruta pedagógica sobre la cual se va a establecer los lineamientos ajustando acciones y actividades pertinentes para el buen logro de la ruta (documento en el cual se plasme el trabajo realizado, la orientación y el alcance de los criterios planteados y formulados en la Ruta Pedagógica).
- k. Planos de escalas 1:2000 y 1:5000 a color, para que los participantes de los conversatorios de cartografía social puedan emplear medios físicos apropiados para el desarrollo de esta labor.
- l. Memorias sistematizadas de los conversatorios, se incluirán todas las experiencias y aportes del trabajo realizado con la comunidad.
- m. Memorias de los seminarios – encuentros (se incluirán los aspectos más relevantes en el desarrollo del trabajo y la labor en esta área).
- n. Guión del ritual
- o. Listados de asistencia
- p. Soporte de entrega de insumos.
- q. Archivo de correspondencia.
- r. Archivo de información técnica.
- s. Actas de interventoría y/o supervisión

INVITACIÓN No. 045 DE 2011

“TÉRMINOS DE REFERENCIA: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA Y/O COTIZACIÓN PARA DESARROLLAR CONJUNTAMENTE CON LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA Y BAJO SU COORDINACIÓN LAS ACTIVIDADES Y/O COMPONENTES AMBIENTALES PREVISTOS EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. CIA 057 DE 2011 DE CONFORMIDAD CON LOS PARAMETROS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS CONTEMPLADAS EN EL MISMO, PARA LA ELABORACION DE UN PROCEDA EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR COMO APOYO AL FORTALECIMIENTO AMBIENTAL A LA CUENCA DEL RIO TUNJUELO.

Anexo No. 03
PROPUESTA ECONÓMICA